

 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>
<b>Bases Licitación Pública Nacional.</b>	<b>Núm. LPN/DAYSG-003/2024</b>
<b>Objeto de la licitación:</b>	<b>“Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”</b>

El Municipio de Guanajuato, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, y por conducto de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Coordinación General de Administración, con fundamento en lo establecido en los artículos 27, 48 fracción I inciso a), 49, 57 fracción I, 58 segundo párrafo y 59 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y los artículos 2, 8, 10 fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, 39 y 63 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como lo establecido en el segundo punto del acta de la trigésima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato; celebra la **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-003/2024** para la **“Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”**.

Partida 1 (única)	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
1	Material eléctrico	Lote	1

La Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Coordinación General de Administración proporciona los siguientes datos de contacto: ubicada en el Centro de Gobierno Municipal, calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050. Guanajuato, Gto.; con el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Coordinación General de Administración.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato llevará a cabo la presente Licitación de conformidad a lo siguiente:

### GLOSARIO

**Carácter de la Licitación:** Licitación Pública Nacional.

**Comité:** Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.

**Convocante:** Municipio de Guanajuato.

**Dirección destinataria de los bienes:** Dirección de Alumbrado Público perteneciente a la Dirección General de Servicios Públicos.

**Disposiciones:** Disposiciones Administrativas Relativas a las Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato, Gto.

**Ley:** Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

**Licitante:** La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

**Modalidad de la licitación:** Presencial.

**Origen de los Recursos:** Los contratos para la adquisición se llevarán a cabo con Recursos Municipales con cargo a la partida presupuestal 2460 material eléctrico y electrónico.

**Partida:** Rubro de bienes, pertenecientes a un género similar, que son objeto de una licitación.

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAySG-003/2024
Objeto de la licitación:	"Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público"

**Proveedor:** La persona que por virtud de un contrato transmita la propiedad o el uso de bienes muebles, o preste servicios a el Municipio de Guanajuato.

**Reglamento:** Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

**Ubicación de la Coordinación General de Administración y de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales:** calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050. Guanajuato, Gto.

El presente glosario es de aplicación para todos los actos y actas del procedimiento licitatorio determinado e instaurado.

Visto lo anterior, la presente licitación se llevará a cabo bajo el siguiente calendario de eventos:

#### CALENDARIO DE EVENTOS

Acto	Fecha	Horario
Publicación	08 de marzo de 2024	
Venta de bases	11 de marzo de 2024	De 9:00 a 15:00 horas.
Recepción de preguntas	12 de marzo de 2024	Hasta las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	15 de marzo de 2024	15:00 horas.
Registro y Recepción de ofertas	19 de marzo de 2024	De 09:00 a 11:00 horas.
Apertura de ofertas	19 de marzo de 2024	14:00 horas.
Acto de fallo	21 de marzo de 2024	17:00 horas.
Firma de Contrato	Máximo el 03 de abril de 2024	De 9:00 a 15:00 horas.

Visto lo anterior, la presente licitación se llevará a cabo bajo las siguientes:

#### BASES

##### 1. DEL LUGAR, FECHA Y HORARIO PARA OBTENER LAS BASES, SU COSTO Y FORMA DE PAGO.

La venta de bases se llevará a cabo el día **11 once de marzo del año en curso**. El costo de las mismas será de **\$ 2,296.00 (Dos mil doscientos noventa y seis pesos con 00/100 M.N.)**, lo anterior de conformidad con el artículo 5 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2024, y el pago se realizará en efectivo en el área de caja ubicada en el Centro de Gobierno Municipal, calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050. Guanajuato, Gto.; **en horario de 9:00 a 15:00 horas**.

Las bases estarán disponibles en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, y serán entregadas contra entrega de una copia del recibo de pago correspondiente.

##### 2. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LAS BASES

###### 2.1 Recepción y respuesta de preguntas

Con fundamento en los artículos 66 fracción III, 67 y 68 de la Ley; así como en los artículos 64, 65, 66 y 67 del Reglamento, los licitantes que hayan adquirido bases podrán formular preguntas a efecto de que sean aclaradas.

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAYSG-003/2024
Objeto de la licitación:	"Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público"

Las preguntas deberán ser dirigidas al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, mediante escrito elaborado en hoja membretada y firmada por la persona autorizada en un archivo en formato **PDF**, así como en un archivo electrónico de texto grabado en formato de **Microsoft Word** en el que se integren las preguntas en dos grupos: **1. Preguntas de carácter legal y administrativo** y **2. Preguntas de carácter técnico**; señalando el punto de las bases a que se refiere cada pregunta.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados con antelación podrán ser desechadas por la "Convocante".

Las preguntas deberán ser enviadas a través de los correos electrónicos: [martha.alvarez@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:martha.alvarez@guanajuatocapital.gob.mx) y [hvillegas@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:hvillegas@guanajuatocapital.gob.mx), o bien entregarse físicamente en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Para efecto de asegurar la recepción de las preguntas, los licitantes deberán obtener confirmación de la recepción de las mismas, ya que, de no obtenerla, será su responsabilidad el hecho de que no se tomen en cuenta para su respectiva respuesta.

Únicamente se dará respuesta a las preguntas o aclaraciones solicitadas por aquellos licitantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Formulen por escrito y con claridad sus planteamientos (**formato PDF y WORD**) y su entrega se realice a más tardar el día **12 doce de marzo de 2024 hasta las 12:00 doce horas**.
- b) Anexar a sus planteamientos copia del pago de las bases de licitación.
- c) Las aclaraciones o preguntas a las bases y sus anexos deberán estar referenciadas con el número que corresponda en las mismas y sus anexos.

De no cumplirse lo antes señalado, no se dará respuesta.

**La junta de aclaraciones** para dar respuesta a las preguntas recibidas se llevará a cabo el día **15 quince de marzo de 2024, a las 15:00 quince horas**, en la **Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración**.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, podrán estar presentes en la junta de aclaraciones los licitantes.

Los licitantes interesados en estar presentes en la junta de aclaraciones deberán registrarse.

En caso de que la persona que acuda sea el representante legal bastará que presente la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

En caso que sea persona ajena a la referida en el párrafo anterior, será necesario acreditar la representatividad legal mediante carta poder simple suscrita por el representante legal y en la cual se otorga facultad para comparecer al acto relativo a la junta de aclaraciones y solicitar aclaraciones respecto a las respuestas recibidas por parte de la convocante, así como la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, será bajo su estricta responsabilidad y se le tendrá por conforme con el contenido del acta que se levante por

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAYSG-003/2024
Objeto de la licitación:	"Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público"

motivo de la junta, acta en la que se plasmarán de forma clara y precisa las respuestas a las dudas y cuestionamientos que versen sobre la licitación.

Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

## 2.2 Asistencia a la junta de Aclaraciones

Los licitantes que no asistan a la junta de aclaraciones podrán obtener, con la debida oportunidad, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, copia del acta de la junta respectiva o en su defecto la podrán recabar a través de los medios establecidos en las presentes bases.

## 2.3 Modificación a las bases.

Con fundamento en el artículo 67 de la Ley y 64 del Reglamento, el Comité podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la presente licitación, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada para la celebración del acto de presentación y apertura de ofertas y nunca posterior a la junta de aclaraciones. Lo anterior, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes.

En el proceso de modificación de las bases se observará lo siguiente:

I. Tratándose de la convocatoria, las modificaciones se harán del conocimiento de todos aquéllos que hubiesen manifestado interés en participar, por escrito o por medios remotos de comunicación electrónica; y

II. En el caso de las modificaciones de las bases de la licitación, se dará la misma difusión que se haya dado a la documentación original.

Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

Las modificaciones que se realicen a las bases de la licitación, no podrán consistir en la sustitución o variación substancial de los bienes o servicios materia de la convocatoria, ni en la adición de otros distintos.

## 3. DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS; NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO

### 3.1 Registro de licitantes y presentación de ofertas.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas en dos sobres cerrados, debidamente identificados, los que deberán contener: uno su propuesta técnica y otro su propuesta económica. Ambos sobres deberán entregarse y registrarse **el día 19 diecinueve de marzo de 2024 a partir de la 09:00 nueve horas y hasta las 11:00 once horas**. A partir de la conclusión de la hora de entrega y registro antes señalada, la convocante no aceptará las propuestas de otros licitantes, aun y cuando el acto de presentación y apertura de ofertas no haya dado inicio. **La entrega y registro de esta documentación, será en la oficina de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.**

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, solo podrán participar en la presentación y apertura de ofertas únicamente los licitantes que hayan obtenido las bases.

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAYSG-003/2024
Objeto de la licitación:	"Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público"

Para la presente licitación no se aceptarán las propuestas a través de medios no presenciales tales como: servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

### 3.2 Acto de presentación y apertura de ofertas.

Se realizará en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, el día **19 diecinueve de marzo de 2024 a las 14:00 catorce horas.**

Los licitantes que asistan deberán registrarse el día y hora fijados para el acto de presentación y apertura de ofertas.

En caso de que la persona que acuda sea el representante legal, bastará que presente la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

En caso que sea persona ajena a la referida en el párrafo anterior, será necesario acreditar la representatividad legal mediante carta poder simple suscrita por el representante legal y en la cual se otorga facultad para comparecer a los actos relativos a la presentación y apertura de propuestas y para realizar las aclaraciones que se deriven de estas, así como la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis de su contenido, el que se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

En ningún caso, el Comité abrirá aquellas ofertas económicas del licitante cuya oferta técnica haya sido previamente desechada.

Con fundamento en el artículo 71 de la Ley, la presentación de la oferta, significa que el licitante acepta plenamente los requisitos y lineamientos establecidos en las presentes bases de la licitación, así como las disposiciones de su Reglamento.

Para el procedimiento de apertura de ofertas, el Comité se apegará a lo señalado en los artículos 69 y 70 de la Ley, así como en los artículos 70, 72, 73 y 74 del Reglamento.

### 3.3 Notificación del fallo

El fallo de la licitación se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de ofertas, ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, debiéndose registrar oportunamente.

En caso de que la persona que acuda por parte del licitante sea el representante legal bastará que presente la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

En caso que sea persona ajena a la referida en el párrafo anterior, será necesario acreditar la representatividad legal mediante carta poder simple suscrita por el representante legal y en la cual se otorga facultad para comparecer al acto de fallo, así como la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

La celebración del acto de fallo, tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, el día **21 veintiuno de marzo de 2024, a las 17:00 diecisiete horas.**

Se levantará acta circunstanciada que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma. La falta de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta. En tal caso,

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DaYSG-003/2024
Objeto de la licitación:	"Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público"

sólo se levantará una razón de dicha circunstancia, firmando los testigos que se encuentren presentes.

Los licitantes que no asistan al acto de fallo, lo podrán consultar en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, y en el sitio oficial de internet del Municipio de Guanajuato <http://www.guanajuatocapital.gob.mx>.

El Comité podrá diferir la fecha del fallo de la licitación debiendo comunicar el diferimiento de manera inmediata a los licitantes y siempre que el nuevo plazo no exceda de quince días hábiles posteriores a la fecha inicialmente establecida. No será necesaria la notificación, cuando el cambio de fecha se derive de la junta de aclaraciones.

### 3.4 Firma del contrato

El proveedor o proveedores adjudicados deberán presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **03 tres de abril del presente año, en horario de 9:00 a 15:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

## 4. DE LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LAS OFERTAS.

- 4.1 La comprobación de que algún proveedor haya acordado con otro u otros los precios de los bienes, esto con fundamento en el artículo 66 fracción V de la Ley.
- 4.2 El incumplimiento de los requisitos especificados en las bases de esta licitación y sus anexos.
- 4.3 La omisión de alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en las presentes bases o de los que se deriven de las aclaraciones que realice la convocante, que afecte la solvencia de la proposición.
- 4.4 Si los bienes ofertados no cumplen con las características establecidas en las bases y su anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
- 4.5 La presentación de la oferta económica en moneda extranjera.
- 4.6 La proposición en idioma diferente al español.
- 4.7 La alteración o modificación evidente de los documentos que se presenten.
- 4.8 La presentación de dos o más propuestas diferentes, técnicas o económicas, por un mismo licitante.
- 4.9 La omisión de la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", cuando así se exija en las bases.
- 4.10 Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la proposición económica y su corrección no modifique precios unitarios, el proveedor se oponga a rectificar el error mencionado.
- 4.11 Cuando de acuerdo a la investigación de mercado realizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los precios no sean aceptables para la Convocante.
- 4.12 Cuando falte una o más hojas y esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con otros documentos que se anexen a la misma.

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAYSG-003/2024
Objeto de la licitación:	"Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público"

**4.13** Cuando los documentos presentados no estén debidamente firmados por la persona facultada para ello por lo menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta o presenten inconsistencias notables a simple vista.

**4.14** Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.

**4.15** Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de entrega de los bienes, plazo y lugar de la entrega de los mismos.

**4.16** Cuando existan discrepancias de lo ofertado entre la propuesta técnica y la económica, en lo referente a la descripción del servicio y/o cantidad de los bienes necesarios para el mismo.

**4.17** Cuando el precio ofertado resulte ser inferior al precio conveniente, el cual se determinara a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la presente licitación, y a éste se le restará un 20% por ciento, lo anterior con fundamento en el artículo 76 del Reglamento.

No será motivo de desechamiento, la inobservancia de las condiciones establecidas en la convocatoria y las bases, que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, o de cualquier otro requisito de forma, cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de las ofertas, esto con fundamento en el artículo 72 de la Ley.

## 5. TIPOS DE GARANTÍAS Y FORMA DE OTORGARLAS

El proveedor o proveedores adjudicados con el que se celebre el contrato deberá garantizar a la firma del contrato el cumplimiento del mismo en términos de los artículos 46 y 47 de la Ley; así como en el artículo 90 del Reglamento, sujetándose a lo siguiente:

**5.1** Deberá garantizarse el 50 % del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mediante fianza, pagaré, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Tesorería del Municipio de Guanajuato.

Se podrá exceptuar del otorgamiento de dichas garantías de cumplimiento, siempre y cuando los proveedores suministren en forma inmediata la totalidad de los bienes.

## 6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará atendiendo a lo establecido en los artículos 95, 96, 97, 98, 99 y 109 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en los artículos 83 y 88 del Reglamento.

La contratación de los bienes requeridos se efectuará por numeral (o renglón), es decir se podrá presentar propuesta de uno, varios o todos los numerales que componen a la partida 1, solicitada en el anexo 1, así mismo el compromiso de los bienes a suministrar se realizará por medio de un **contrato cerrado a precio fijo, el cual solo abarcará el ejercicio fiscal 2024.**

Con fundamento en el artículo 109 de la ley y 88 del Reglamento, se podrá modificar el contrato adjudicado, por incremento en la cantidad de los bienes a adquirir al mismo precio, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Tratándose de contratos en los que se

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAySG-003/2024
Objeto de la licitación:	"Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público"

incluyan bienes de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada bien de que se trate.

Así mismo, previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del proveedor y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la convocante, se podrán modificar el o los contratos a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

## 7. DE LOS CRITERIOS Y FORMAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

**7.1** Con fundamento en el artículo 73 de la Ley, la convocante, por conducto de la Dirección de Alumbrado Público perteneciente a la Dirección General de Servicios Públicos, elaborará una tabla comparativa de aspectos técnicos específicos, determinando cuáles ofertas cumplen y cuáles no, motivando su dictamen.

**7.2** Con fundamento en el artículo 74 de la Ley, la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Convocante, elaborará una tabla comparativa de precios que servirá como fundamento para el fallo, en la cual se plasmarán los datos de las ofertas económicas.

**7.3** Con fundamento en el artículo 75 de la Ley, para una mejor evaluación de las ofertas, el Comité podrá solicitar previo al fallo, cualquier aclaración a los licitantes, siempre y cuando esto no contravenga lo estipulado en las bases ni modifique el precio cotizado.

**7.4** Con fundamento en el artículo 76 de la Ley, una vez efectuada la evaluación de las ofertas, el Comité formulará el fallo de adjudicación a favor del licitante cuya oferta reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, en las mejores condiciones para el Municipio de Guanajuato.

**7.5** Con fundamento en el artículo 76 de la Ley, en el caso de que resultare que dos o más ofertas satisfagan la totalidad del requerimiento, el contrato se adjudicará a quien presente la oferta más baja, debiendo asegurarse en todo momento la obtención de la calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que representen un beneficio para el Municipio de Guanajuato.

**7.6** Con fundamento en el artículo 77 de la Ley, en el fallo que emita el Comité se hará constar el análisis de las ofertas admitidas y se hará mención de aquellas que fueron descalificadas, fundando y motivando técnica y jurídicamente dicha determinación.

## 8. DE LA DESCRIPCIÓN COMPLETA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES Y VERIFICACIÓN DE MUESTRAS.

En el Anexo 1 de las presentes bases, se proporciona la descripción genérica, cantidad, unidad de medida y especificaciones técnicas de los bienes a adquirir.

Para la presente licitación deberá apegarse al calendario de suministro de bienes.

Para el presente procedimiento de contratación **no será necesario entregar muestra física** de los bienes ofertados.

## 9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAYSG-003/2024
Objeto de la licitación:	"Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público"

9.1 Los proveedores adjudicados deberán entregar los bienes objeto de la presente Licitación en los plazos indicados en el **calendario de suministro** y serán recibidos única y exclusivamente si son presentados de acuerdo a las especificaciones establecidas en el anexo 1.

**El lugar de entrega es en la bodega de alumbrado público, ubicada en ex mercado tianguis del Carrizo, s/n, colonia Carrizo, C.P 36030, en la ciudad de Guanajuato, Gto.**

9.2 **Rechazo y devoluciones.** En caso de detectar incumplimiento en las especificaciones establecidas en el pedido, se harán efectivas las garantías requeridas en el presente proceso licitatorio.

9.3 **Impuestos y Derechos:** Todo impuesto y derecho causado por la entrega de los bienes será a cargo del proveedor.

## 10. DEL PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES

10.1 Los precios deberán presentarse en precio unitario, sub total, IVA y total de la partida, serán fijos y firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas y hasta la entrega total de los bienes, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias o cambiarias, e invariablemente en moneda nacional.

10.2 Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes y su factura correspondiente de acuerdo al calendario de suministros, dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de las mismas, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en el **punto 18** de las presentes bases y los bienes se hayan entregado a entera satisfacción del área solicitante.

10.3 Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación.

10.4 Para el presente procedimiento de contratación no se otorgarán anticipos, se harán pagos a contra entrega de los bienes.

## 11. DE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación para la presente licitación se realizará por numeral (o renglón), es decir se podrá presentar propuesta de uno, varios o todos los numerales que componen a la partida 1, solicitada en el anexo 1.

## 12. DE LAS PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Ley, los licitantes se dan por enterados que, en caso de cualquier incumplimiento de su parte, pagarán como pena convencional un importe de 1 al millar por cada día de retraso hasta la fecha de la entrega, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas conforme a las características de los bienes.

## 13. DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS OFERTAS Y GARANTÍAS

**El licitante deberá presentar en sobres por separado, la documentación que a continuación se detalla:**

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAySG-003/2024
Objeto de la licitación:	"Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público"

El sobre "A" correspondiente a la oferta técnica, estará identificado con nombre de la Empresa, a través de su representante legal autorizado, con el distintivo "sobre A", que indique el nombre del procedimiento de contratación y que es la oferta técnica y deberá contener los siguientes documentos:

**13.1.1 Propuesta técnica.** – Presentar en papel membretado el **Anexo 1**, debidamente requisitado y firmado por el licitante donde se aprecien las características solicitadas y las ofertadas (**especificar marcas**). Adicional a lo anterior podrá presentar el documento en formato digital Excel en una USB.

**13.1.2 La forma de acreditar la personalidad jurídica:** Para los licitantes registrados en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guanajuato podrán presentar para acreditar su personalidad jurídica cualquiera de los siguientes documentos:

- Cédula o constancia de inscripción vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guanajuato en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Para los licitantes no registrados en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guanajuato:

- Será a través de la presentación del **Anexo 3** y la documentación señalada en el mismo. Adicionalmente deberá anexar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la documentación que acredite la información vertida en el anexo.

**13.1.3 Poder Notarial** inscrito en el registro público de la propiedad y el comercio, para actos de administración, o especial a nombre del representante legal de la empresa licitante en original o copia certificada, así como copia fotostática simple.

**13.1.4 Presentación de la última declaración anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta**, presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así mismo, se deberá incluir el acuse de recepción de las mismas

**13.1.5 Constancia de opinión positiva** sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, del licitante, emitida por el SAT, a efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con una vigencia máxima de 30 días de su expedición.

**13.1.6 Carta "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** donde el licitante manifieste que no se encuentra en el supuesto del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, se sugiere usar el **Anexo 4**.

**13.1.7 Escrito libre del licitante** en el que manifieste "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos municipales induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**13.1.8** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica carta donde indiquen "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", que no se encuentran en los supuestos de los artículos 42 de la Ley y 63 fracción II del Reglamento, deberá apegarse al **Anexo 5**.

**13.1.9 Certificado de determinación independiente de propuestas** a que se refiere el artículo 44 de la Ley para lo cual se propone el **Anexo 6**.

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAYSG-003/2024
Objeto de la licitación:	"Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público"

**13.1.10** Presentar el **Anexo 7**, debidamente requisitado y firmado por la persona facultada, en el cual manifiesten "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" que no se encuentran inhabilitados o suspendidos para suscribir contratos con las entidades de Gobierno.

**13.1.11** Los licitantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal (persona moral) o licitante (persona física) en el cual manifiesten "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" que la empresa, sus accionistas y funcionarios, no guardan ningún tipo de relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional, o familiar con los servidores públicos que intervienen en el presente proceso de licitación para lo cual se propone el **Anexo 8**.

**13.1.12** Carta en la que el licitante se compromete "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", a realizar la sustitución de los bienes que en el momento de la entrega presenten daño físico visible por causas imputables al licitante, o bien, presenten defectos de fabricación, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la solicitud que por escrito formule la Convocante.

**13.1.13** Carta "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" en donde el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado a entregar los bienes en los lugares y fechas establecidos en el calendario de suministro de bienes para lo cual se propone el **Anexo 9**.

**13.1.14** Anexar copia del recibo de pago de las bases respectivas.

**13.2. El sobre "B" corresponderá a la oferta económica**, estará identificado con nombre de la Persona Física o Moral participante con el distintivo "sobre B", que indique que es la oferta económica. Mismo que deberá contener los siguientes documentos:

**13.2.1 Propuesta económica.** - Deberá ser por escrito y en papel membretado, relacionando cada una de los numerales a ofertar, deberán presentarse en precio unitario, sub total, IVA y total de la partida, para lo cual deberá utilizar el formato establecido como **Anexo 2** de las presentes bases, debiendo presentarse debidamente firmado por el licitante.

La documentación solicitada en este apartado podrá presentarse además en formato digital Excel en una USB.

La oferta deberá invariablemente presentarse en Moneda Nacional.

**13.2.2 Escrito de precio firme.** - Escrito donde manifieste que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes ofertados, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias o cambiarias. Así mismo se comprometa a mantener los precios en caso de que se presenten los supuestos contenidos en el artículo 109 de la Ley para lo cual se propone el **Anexo 10**.

**13.2.3 Garantía de seriedad de la oferta.** - Deberá adjuntar garantía a favor de la Tesorería del Municipio de Guanajuato (fianza, pagaré, cheque de caja o cheque certificado) de la seriedad de su propuesta, misma que será por el diez por ciento del valor del monto de su oferta (IVA incluido) y se devolverá a los licitantes en el acto del fallo, excepto al ganador, a quien se le restituirá en la fecha en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

**13.3 Consideraciones Generales para elaborar la oferta:**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, 'may', and a signature at the bottom right.]*

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAYSG-003/2024
Objeto de la licitación:	"Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público"

**13.3.1** Los documentos presentados en su propuesta deberán contener el numeral al que están dando cumplimiento y estar preferentemente foliadas consecutivamente en el orden en que aparecen en las bases.

**13.3.2** Deberá presentarse la documentación sin tachaduras ni enmendaduras.

**13.3.3** Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación.

**13.3.4** Las ofertas presentadas por el licitante deberán cotizarse por bien y un gran total.

**13.3.5** Invariablemente deben cotizar en moneda nacional.

**13.3.6** Los bienes ofertados en la presente licitación deberán ser nuevos y en ningún caso reconstruidos o reciclados.

#### 14. DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**14.1** Para la presente licitación **no se aceptarán** las propuestas a través de medios no presenciales tales como: servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

**14.2** Por cada licitante sólo se aceptará una propuesta técnica y económica.

#### 15. DE LA DECLARACION DE DESIERTA

Se declarará desierta la licitación en los siguientes casos, conforme a lo señalado en los artículos 79 de Ley y 81 del Reglamento.

**15.1** Si al finalizar el periodo establecido en el numeral 2 se observa que ninguna persona adquirió bases o no se cuente con el registro de por lo menos la venta de tres de éstas.

**15.2** Si en el acto de presentación y apertura de ofertas no se encuentran por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

**15.3** Si ninguna de las ofertas evaluadas por el comité reúne los requisitos de las bases de la licitación o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes ofertados resulten precios no aceptables.

**15.4** Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

El Comité podrá declarar desierto uno o más renglones si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una en cada partida que reúna los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las presentes bases, o por cualquiera de los supuestos establecidos anteriormente.

En el caso de que se declaré desierta la presente licitación, en el acta correspondiente se fundamentará y motivará dicha determinación

#### 16. DE LOS IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAySG-003/2024
Objeto de la licitación:	"Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público"

Los licitantes no podrán celebrar contratos cuando se encuentran en los supuestos del artículo 42 de la Ley.

## 17. DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

**17.1** La ejecución del o los contratos adjudicados en el presente procedimiento, solamente podrán suspenderse cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento de los mismos.

**17.2** En caso de rescisión o terminación anticipada del o los contratos se estará a lo dispuesto en lo señalado por los artículos 114, 115, 116, 117 y 118 de la Ley.

**17.3** Debe entenderse de igual forma a la terminación, cuando el licitante adjudicado cumpla en tiempo y forma con lo señalado, tanto en las presentes bases como en el contrato respectivo.

## 18. DE LAS SANCIONES.

En el incumplimiento a las presentes bases por parte del proveedor se aplicarán las sanciones señaladas en los artículos 127, 128 y 129 de la Ley.

La cantidad que resulte, será calculada y deducida por la Convocante del pago que se le adeude al participante ganador, o en su defecto se hará efectiva mediante el cobro de las garantías otorgadas por el licitante ganador.

## 19. ASPECTOS Y CONDICIONES GENERALES

**19.1** El licitante adjudicado a quien se le otorgue el contrato respectivo, asumirá la responsabilidad total para el caso en que, al suministrar los bienes, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas, propiedad industrial o derechos de autor.

**19.2** Por cada licitante sólo se aceptará una propuesta, indicando el monto de cada numeral y el total de su propuesta.

**19.3** Esta licitación se limitará en su adjudicación al techo presupuestal disponible, con relación a los precios ofertados y a las necesidades de la convocante.

**19.4** Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité serán inapelables.

**19.5** No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se celebre el acto de presentación y apertura de ofertas, aun cuando sean errores involuntarios.

**19.6** El Comité podrá, cuando lo considere conveniente, evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras y otras de los proveedores, ya sea solicitando la información necesaria al caso, dando las instrucciones pertinentes, o efectuando las visitas de evaluación en las oficinas e instalaciones de cada proveedor, cuya oferta se hubiera considerado aceptable.

**19.7** Los anexos y documentos adjuntos que se citan en estas bases forman parte de las mismas.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAYSG-003/2024
Objeto de la licitación:	"Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público"

**19.8** Las presentes bases y los actos derivados del procedimiento de esta licitación tienen su fundamento en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

**A t e n t a m e n t e**  
**Guanajuato, Gto. A 07 siete de marzo del año 2024**

**El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.**

4

d

may  
[Handwritten signatures and marks]



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/DAYSG-003/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO  
 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(FECHA DE EVENTO DE APERTURA DE OFERTAS)

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/DAYSG-003/2024

NOMBRE DEL LICITANTE

PARTIDA	NUMERAL	MATERIAL	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS (ESPECIFICAR MARCA OFERTADA)
1	1.01	CARCAZA CIRCULAR PARA ADIT-MET 1000 W	CARCAZA CIRCULAR PARA ADIT-MET 1000 W	30	PZAS	
	1.02	BASE PARA FOTOCELDA TORK	RECEPTACULO PARA FOTOCELDA CON CABLE THW NO. 14, DE 25 CM PARA MONTAJE DE 1/2" VUELTA MARCA TORK	1500	PZAS	
	1.03	FOTOCELDA ENCHUFABLE 220V 1500W 1800VA TORK	VOLTAJE 220V • FRECUENCIA 60 HZ • CAPACIDAD DE BALASTRO 1800VA • CÚPULA OMNIDIRECCIONAL DE POLICARBONATO • APAGADO APROXIMADAMENTE 5 VECES EL NIVEL DE ENCENDIDO • TEMPERATURA DE OPERACIÓN: DE -40°C A 60°C EXPULSIÓN ABIERTA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN EPOXICAMENTE, PARA PROTECCIÓN CONTRA CONTAMINANTES. • ORIENTACIÓN DE INSTALACIÓN: OMNIDIRECCIONAL • VIDA DE CONTACTOS: 5000 OPERACIONES • TERMINALES DE CONEXIÓN: DE LATÓN SÓLIDO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y BUEN CONDUCTOR ELÉCTRICO • CONTACTOS NORMALES CERRADOS	1500	PZAS	
	1.04	ADAPTADOR MOGUL - E 27	ADAPTADOR MOGUL - E 27	300	PZAS	
	1.05	CABLE THW LS CAL 16	CABLE THW LS CAL 16	4000	MTRS	
	1.06	CINTA DE AISLAR TEMPLEX 19MM*18M 0.15MM GROZOR	CINTA DE AISLAR TEMPLEX 19MM*18M 0.15MM GROZOR	1107	PZAS	
	1.07	BALASTRA ADITIVO METALICO 1000W	BALASTRA ADITIVO METALICO 1000W	40	PZAS	
	1.08	FOCO AUTOBALASTRADO LED DE 37.5 WATTS OSRAM	TECNOLOGIA LED, POTENCIA 37.5 WATTS, AUTOBALASTRADO, FLUJO LUMINOSO 4700 LUMENES, VOLTAJE DE ENTRADA 100/240 V	6000	PZAS	
	1.09	BALASTRA ADITIVO METALICO 250W	BALASTRO ELECTROMAGNETICO MARCA SOLA BASIC PARA CERÁMICOS 250 WATT, MULTIVOLTAJE 110 - 270 V	5	PZAS	
	1.10	CABLE NEUTRANEL 2*1 NO. 6 ALUMINIO	CABLE DE ALUMINIO TIPO NEUTRANEL 2X6+1X6AAC DBT CALIBRE 6, TEMPERATURA MÁXIMA 75 °C, TENSIÓN MÁXIMA 600V. PARA DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN	16500	MTRS	
	1.11	CENTRO DE CARGA P/ PASTILLA D-2 SQUARE	CENTRO DE CARGA P/ PASTILLA D-2	2	PZAS	
	1.12	BRAZO DE 1.20 MTS X 1 1/2" CEDULA 14	BRAZO DE 1.20 MTS X 1 1/2" CEDULA 14	500	PZAS	
	1.13	LUMINARIO ROADFOCUS 72W 32LED4K-G2-R2M-UNV-DMG	LUMINARIO ROADFOCUS 72W 32LED4K-G2-R2M-UNV-DMG	81	PZAS	
	1.14	BRAZO DE .60 MTS X 1 1/2" CEDULA 14	BRAZO PARA LUMINARIO DE 0.60 MTS X 1 1/2" CEDULA 14	100	PZAS	
	1.15	FOTOCONTACTOR 30A 220V 2P 1T TORK	Protección termomagnética: de 2 polos de 30A con bobinas de 220 V – 60 Hz	5	PZAS	
	1.16	FOTOCONTACTOR 60A 220V 3P 1T TORK	Número de polos: 3 de 60 AMPER por polo. Temperatura de operación: -18° a 60 °C Protección termomagnética: de 3 polos de 60A con bobinas de 220 V – 60 Hz	3	PZAS	
	1.17	PASTILLA TERMOMAGNETICA (QOI.T.M.2X40 AMP SQUARE D9)	PASTILLA TERMOMAGNETICA 40 A 2P (QOI.T.M.2X40 AMP SQUARE D9)	6	PZAS	
	1.18	PASTILLA TERMOMAGNETICA (QOI.T.M.1X30 AMP SQUARE D)	PASTILLA TERMOMAGNETICA 30 A 1P (QOI.T.M.1X30 AMP SQUARE D)	6	PZAS	
	1.19	RETROFIT PARA FAROL GUANAJUATO, PUNTO DE LED 50 W	• POTENCIA 50 WATTS. • FLUJO LUMINOSO 4500 LM (MÍNIMO). • TIPO DE CURVA II. • VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 90-260 V. • TEMPERATURA DE COLOR 3000K	260	PZAS	
	1.20	REFLECTOR LED DE 100 WATTS	REFLECTOR DE LED DE 100 WATTS CURVA FOTOMETRICA TIPO 5 CON IP66, 3500 °K	10	PZAS	
	1.21	REFLECTOR LEED DE 200 W	REFLECTOR LEED DE 200 W CON IP66, TEMPERATURA DE COLOR 6000 °k	20	PZAS	
	1.22	SET DE LUCES SUPER BRIGHHT & LOUND HUNTER 7R + CASE SUPER BRIGHHT HUNTER 7R	SET DE LUCES SUPER BRIGHHT & LOUND HUNTER 7R + CASE SUPER BRIGHHT HUNTER 7R	6	SET (2PIEZAS POR SET)	
	1.23	SOPORTE PARA ILUMINACION CON CAPACIDAD DE 90KG SUPER BRIGHHT	SOPORTE PARA ILUMINACION CON CAPACIDAD DE 90KG SUPER BRIGHHT	3	PZAS	
	1.24	SOQUET PORCELANA E27 REDONDO	SOQUET PORCELANA E 27 REDONDO	200	PZAS	
	1.25	ROLLO DE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE 3/4 " CAL 22 MARCA BAND-IT	ROLLO DE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE 3/4 " CAL 22 MARCA BAND-IT	20	CAJA	
	1.26	SOQUET SENCILLO ESTANDAR NEGRO	SOQUET SENCILLO ESTANDAR NEGRO	200	PZAS	
	1.27	LEDVANCE UPLIGHT 24W/830 20° (100-240) 24000LM	LEDVANCE UPLIGHT 24W/830 20° (100-240) 24000LM	10	PZAS	
	1.28	ANCLAS PARA SUJETAR POSTE DE 750 MM	ANCLAS PARA SUJETAR POSTE DE 750 MM	50	PZAS	
	1.29	POSTE CONICO CIRC. 2 PERCHAS DE 7 MTS	POSTE CONICO CIRC. 2 PERCHAS DE 7 MTS	10	PZAS	

ATENTAMENTE  
 NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE)  
 R.F.C. DE LA EMPRESA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA LICITANTE PERSONA FÍSICA)  
 NOMBRE: FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
 R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA FÍSICA)



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/DAYSG-003/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO  
 PÚBLICO  
 ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA

(FECHA DE EVENTO DE APERTURA DE OFERTAS)

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/DAYSG-003/2024

NOMBRE DEL LICITANTE

PARTIDA	NUMERAL (RENGLÓN)	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
1	1.01	CARCAZA CIRCULAR PARA ADIT-MET 1000 W	30	PZAS		
	1.02	BASE PARA FOTOCELDA TORK	1500	PZAS		
	1.03	FOTOCELDA ENCHUFABLE 220V 1500W 1800VA TORK	1500	PZAS		
	1.04	ADAPTADOR MOGUL - E 27	300	PZAS		
	1.05	CABLE THW LS CAL 16	4000	MTRS		
	1.06	CINTA DE AISLAR TEMPLEX 19MM*18M 0.15MM GROZOR	1107	PZAS		
	1.07	BALASTRA ADITIVO METALICO 1000W	40	PZAS		
	1.08	FOCO AUTOBALASTRADO LED DE 37.5 WATTS OSRAM	6000	PZAS		
	1.09	BALASTRA ADITIVO METALICO 250W	5	PZAS		
	1.10	CABLE NEUTRANEL 2+1 NO. 6 ALUMINIO	16500	MTRS		
	1.11	CENTRO DE CARGA P/ PASTILLA D-2 SQUARE	2	PZAS		
	1.12	BRAZO DE 1.20 MTS X 1 1/2" CEDULA 14	500	PZAS		
	1.13	LUMINARIO ROADFOCUS 72W 32LED4K-G2-R2M-UNV-DMG	81	PZAS		
	1.14	BRAZO DE .60 MTS X 1 1/2" CEDULA 14	100	PZAS		
	1.15	FOTOCONTACTOR 30A 220V 2P 1T TORK	5	PZAS		
	1.16	FOTOCONTACTOR 60A 220V 3P 1T TORK	3	PZAS		
	1.17	PASTILLA TERMOMAGNETICA 40 A 2P (QOI.T.M.2X40 AMP SQUARE D9)	6	PZAS		
	1.18	PASTILLA TERMOMAGNETICA 30 A 1P (QOI.T.M.1X30 AMP SQUARE D)	6	PZAS		
	1.19	RETROFIT PARA FAROL GUANAJUATO, PUNTO DE LED 50 W	260	PZAS		
	1.20	REFLECTOR LED DE 100 WATTS	10	PZAS		
	1.21	REFLECTOR LEED DE 200 W	20	PZAS		
	1.22	SET DE LUCES SUPER BRIGHHT & LOUND HUNTER 7R + CASE SUPER BRIGHHT HUNTER 7R	6	SET (2PIEZAS POR SET)		
	1.23	SOPORTE PARA ILUMINACION CON CAPACIDAD DE 90KG SUPER BRIGHHT	3	PZAS		
	1.24	SOQUET PORCELANA E27 REDONDO	200	PZAS		
	1.25	ROLLO DE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE 3/4 " CAL 22 MARCA BAND- IT	20	CAJA		
	1.26	SOQUET SENCILLO ESTANDAR NEGRO	200	PZAS		
	1.27	LEDVANCE UPLIGHT 24W/830 20° (100-240) 24000LM	10	PZAS		
	1.28	ANCLAS PARA SUJETAR POSTE DE 750 MM	50	PZAS		
	1.29	POSTE CONICO CIRC.2 PERCHAS DE 7 MTS	10	PZAS		
<b>SUB-TOTAL PARTIDA</b>						
<b>IVA</b>						
<b>TOTAL</b>						

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE)

R.F.C. DE LA EMPRESA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA LICITANTE PERSONA FÍSICA)

NOMBRE: FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL O LICITANTE (PERSONA FÍSICA)

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the word 'may'.*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/DAYSG-003/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO  
CALENDARIO DE SUMINISTRO

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1.01	CARCAZA CIRCULAR PARA ADIT-MET 1000 W	30	PZAS	FECHA LIMITE DE ENTREGA 30 DE ABRIL DEL 2024
1.02	BASE PARA FOTOCELDA TORK	1500	PZAS	
1.03	FOTOCELDA ENCHUFABLE 220V 1500W 1800VA TORK	1500	PZAS	
1.04	ADAPTADOR MOGUL - E 27	300	PZAS	
1.05	CABLE THW LS CAL 16	4000	MTRS	
1.06	CINTA DE AISLAR TEMPLEX 19MM*18M 0.15MM GROZOR	1107	PZAS	
1.07	BALASTRA ADITIVO METALICO 1000W	40	PZAS	
1.08	FOCO AUTOBALASTRADO LED DE 37.5 WATTS OSRAM	6000	PZAS	
1.09	BALASTRA ADITIVO METALICO 250W	5	PZAS	
1.10	CABLE NEUTRANEL 2+1 NO. 6 ALUMINIO	16500	MTRS	
1.11	CENTRO DE CARGA P/ PASTILLA D-2 SQUARE	2	PZAS	
1.12	BRAZO DE 1.20 MTS X 1 1/2" CEDULA 14	500	PZAS	
1.13	LUMINARIO ROADFOCUS 72W 32LED4K-G2-R2M-UNV-DMG	81	PZAS	
1.14	BRAZO DE .60 MTS X 1 1/2" CEDULA 14	100	PZAS	
1.15	FOTOCONTACTOR 30A 220V 2P 1T TORK	5	PZAS	
1.16	FOTOCONTACTOR 60A 220V 3P 1T TORK	3	PZAS	
1.17	PASTILLA TERMOMAGNETICA 40 A 2P (QOI.T.M.2X40 AMP SQUARE D9)	6	PZAS	
1.18	PASTILLA TERMOMAGNETICA 30 A 1P (QOI.T.M.1X30 AMP SQUARE D)	6	PZAS	
1.19	RETROFIT PARA FAROL GUANAJUATO, PUNTO DE LED 50 W	260	PZAS	
1.20	REFLECTOR LED DE 100 WATTS	10	PZAS	
1.21	REFLECTOR LEED DE 200 W	20	PZAS	
1.22	SET DE LUCES SUPER BRIGTHT & LOUND HUNTER 7R + CASE SUPER BRIGTH HUNTER 7R	6	SET (2PIEZAS POR SET)	
1.23	SOPORTE PARA ILUMINACION CON CAPACIDAD DE 90KG SUPER BRIGTHT	3	PZAS	
1.24	SOQUET PORCELANA E27 REDONDO	200	PZAS	
1.25	ROLLO DE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE 3/4 " CAL 22 MARCA BAND- IT	20	CAJA	
1.26	SOQUET SENCILLO ESTANDAR NEGRO	200	PZAS	
1.27	LEDVANCE UPLIGHT 24W/830 20° (100-240) 24000LM	10	PZAS	
1.28	ANCLAS PARA SUJETAR POSTE DE 750 MM	50	PZAS	
1.29	POSTE CONICO CIRC.2 PERCHAS DE 7 MTS	10	PZAS	

LOS MATERIALES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA BODEGA DE ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADA EN EX MERCADO TIANGUIS DEL CARRIZO, S/N, COLONIA CARRIZO, C.P 36030, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials and marks.



**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios del Municipio de Guanajuato  
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-003/2024  
“Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”**

**ANEXO No. 3**

**Formato de acreditación conforme al artículo 70 del Reglamento**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios del  
Municipio de Guanajuato  
P R E S E N T E**

(ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL CON FACULTADES), en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 70 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Guanajuato; manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la propuesta en la presente **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-003/2024 para la “Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”** a nombre y representación de: (ANOTAR NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL).

<b>PERSONA FÍSICA Y MORAL</b>	<p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ (anexar constancia de situación fiscal y anexar original o copia certificada y copia simple de la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal o persona autorizada para firmar las propuestas).</p> <p>DOMICILIO: _____</p> <p>COLONIA: _____</p> <p>C.P. _____</p> <p>DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____</p> <p>ENTIDAD FEDERATIVA: _____</p> <p>TELÉFONO: _____ FAX: _____</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: _____</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____</p> <p>APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____</p>
<b>PERSONA MORAL</b>	<p>NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____</p> <p>FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: _____ Y FECHA _____</p> <p>NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____</p> <p>RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)</p> <p>REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:</p> <p>_____</p> <p>DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE TIENE FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR LA(S) PROPUESTA(S) – QUIEN FIRMA TODA LA PROPUESTA-:</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios del Municipio de Guanajuato**

**Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-003/2024**

**“Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”**

	<p>NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____</p> <p>DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:</p> <p>FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: _____ Y ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____</p> <p>FECHA: _____ ANTE NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO EL CUAL SE OTORGÓ: _____</p> <p><b>DATOS DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) O APODERADO(S) LEGAL(ES) QUE TIENE(N) FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS EN CASO DE SER ADJUDICADA SU REPRESENTADA EN ESTE PROCESO LICITATORIO (ANOTAR EN EL ORDEN DE QUIEN ESTARÍA FIRMANDO LOS CONTRATOS):</b></p> <p>NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____</p> <p>DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:</p> <p>FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: _____ ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____</p> <p>FECHA: _____ ANTE NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO EL CUAL SE OTORGÓ: _____</p> <p>NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____</p> <p>DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:</p> <p>FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: _____ ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____</p> <p>FECHA: _____ ANTE NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO EL CUAL SE OTORGÓ: _____</p>
--	---

(LUGAR Y FECHA)

**PROTESTO LO NECESARIO (FIRMA Y NOMBRE)**

**(DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE FIRMA LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA)**

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, pero deberá respetar el contenido preferentemente en el orden señalado, a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado.

**Adicionalmente deberá anexar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la documentación que acredite la información vertida en el anexo.**

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios del Municipio de Guanajuato  
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-003/2024  
“Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”

LOGO EMPRESA  
Razón Social del Licitante.

**ANEXO 4**

Numerales 13.1.6 de las bases.

**[Fecha de evento apertura de ofertas]**

Referencia: Licitación Pública Nacional. Núm.  
LPN/DAYSG-003/2024

**Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios del  
Municipio de Guanajuato**  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en los puntos **13.1.6** de las bases de la **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-003/2024 para la “Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”** nos permitimos manifestarles **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, que mi representada (que mí empresa – persona física) no se encuentra en el supuesto del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre de la persona física)  
R.F.C. de la empresa

Nombre del Representante Legal de la Empresa (nombre de la persona física)  
Firma del Representante Legal o de la persona física  
R.F.C. del Representante Legal o persona física

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios del Municipio de Guanajuato  
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-003/2024  
“Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”

LOGO EMPRESA  
Razón Social del Licitante.

ANEXO 5

Carta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de los  
artículos 42 de la Ley y 63 fracción II del Reglamento

(Fecha de evento apertura de ofertas)  
Referencia: Licitación Pública Nacional. Núm.  
LPN/DAYSG-003/2024.

Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios del  
Municipio de Guanajuato  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en el punto 13.1.8 de las bases de la **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-003/2024 para la “Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”** nos permitimos manifestarles **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, que mi representada (que mi empresa – persona física) no se encuentra en el supuesto señalado en los **artículos 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 63 fracción II del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato**, por lo que no estamos impedidos para participar en el presente procedimiento de contratación en los términos de la Ley ni tampoco participamos en condiciones que impliquen ventajas ilícitas respecto de otros licitantes o empresas interesadas en el presente proceso del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, por lo que conocemos el contenido de la presente, así como sus alcances legales.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre de la persona física)

R.F.C. de la empresa

Nombre del Representante Legal de la Empresa (nombre de la persona física)

Firma del Representante Legal o de la persona física

R.F.C. del Representante Legal o persona física



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios del Municipio de Guanajuato  
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-003/2024  
“Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”

LOGO EMPRESA  
Razón Social del Licitante.

ANEXO 6

Certificado de determinación independiente de propuestas  
Artículos 44 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato  
Punto 13.1.9 de las bases.

**[Fecha de evento apertura de ofertas]**

Referencia: Licitación Pública Nacional. Núm.  
LPN/DAYSG-003/2024

**Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios del  
Municipio de Guanajuato  
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo señalado en el **artículo 44 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**, así como en el **numeral 13.1.9 de las bases de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-003/2024 para la “Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”** me permito manifestar bajo protesta de decir verdad y certifico que mi representada **(que mi empresa – persona física)** ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante del presente proceso licitatorio, elemento alguno que permita ventaja ilícita alguna, siendo de conocimiento de mi representada los alcances legales a que esto da lugar, así como las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre de la persona física)

R.F.C. de la empresa

Nombre del Representante Legal de la Empresa (nombre de la persona física)

Firma del Representante Legal o de la persona física

R.F.C. del Representante Legal o persona física

→

↓



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios del Municipio de Guanajuato  
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAySG-003/2024  
“Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”

LOGO EMPRESA  
Razón Social del Licitante.

ANEXO 7

Numeral 13.1.10 Oficio mediante el cual el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado.

(Fecha de evento apertura de ofertas)

Referencia: Licitación Pública Nacional. Núm.  
LPN/DAySG-003/2024

Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios del  
Municipio de Guanajuato  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en el punto 13.1.10 de las bases de la **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAySG-003/2024 para la “Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”** declaro **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, que mi representada (que mí empresa – persona física) no se encuentran inhabilitados o suspendidos para suscribir contratos con las entidades de Gobierno.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre de la persona física)

R.F.C. de la empresa

Nombre del Representante Legal de la Empresa (nombre de la persona física)

Firma del Representante Legal o de la persona física

R.F.C. del Representante Legal o persona física

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.*



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de  
Servicios del Municipio de Guanajuato  
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-003/2024  
“Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado público”

LOGO EMPRESA  
Razón Social del Licitante.

ANEXO 8

Carta manifiesto  
Punto 13.1.11 de las bases.

(Fecha de evento apertura de ofertas)

Referencia: Licitación Pública Nacional. Núm. LPN/DAYSG-003/2024

Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios del  
Municipio de Guanajuato  
P r e s e n t e

C A R T A M A N I F I E S T O

Quien suscribe \_\_\_\_\_, “bajo protesta de decir verdad” manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del municipal que intervienen en el presente procedimiento de licitación \_\_\_\_\_ y demás actos que deriven del mismo.
- Que las funciones que desempeñan el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento de licitación \_\_\_\_\_ y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre de la persona física)

R.F.C. de la empresa

Nombre del Representante Legal de la Empresa (nombre de la persona física)

Firma del Representante Legal o de la persona física

R.F.C. del Representante Legal o persona física

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including the word 'empresa' written vertically.*



**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios del Municipio de Guanajuato  
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-003/2024  
“Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”**

LOGO EMPRESA  
Razón Social del Licitante.

**ANEXO 9**

Escrito (carta) para manifestar que el licitante se compromete a:  
Entregar los bienes en la fecha y lugar señalados en el numeral 9.1 de las bases.  
Punto 13.1.13 de las bases.

**(Fecha de evento apertura de ofertas)**  
Referencia: Licitación Pública Nacional. Núm.  
LPN/DAYSG-003/2024

**Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios del  
Municipio de Guanajuato  
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo señalado en el punto 13.1.13 de las bases de **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-003/2024 para la “Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”** nos permitimos manifestarles bajo protesta de decir verdad, que mi representada **(que mi empresa – persona física)** entregara los bienes en los lugares y fechas establecidos en el calendario de suministro de bienes, mismos que serán recibidos única y exclusivamente si son presentados de acuerdo a las especificaciones establecidas en el anexo 1.

El lugar de entrega es en la bodega de alumbrado público, ubicada en ex mercado tianguis del Carrizo, s/n, colonia Carrizo, C.P 36030, en la ciudad de Guanajuato, Gto.

Lo anterior tal como se establece en el numeral 9.1 de las bases.

**ATENTAMENTE**

Nombre de la Empresa (razón social o nombre de la persona física)  
R.F.C. de la empresa

Nombre del Representante Legal de la Empresa (nombre de la persona física)  
Firma del Representante Legal o de la persona física  
R.F.C. del Representante Legal o persona física

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.*



**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios del Municipio de Guanajuato  
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-003/2024  
“Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”**

LOGO EMPRESA  
Razón Social del Licitante.

**ANEXO 10**

Escrito para manifestar que los precios serán firmes, así mismo donde se comprometa a mantener los precios en caso de que se presenten los supuestos señalados en los numerales 10.1 y 13.2.2 de las bases.

**{Fecha de evento apertura de ofertas}**

Referencia: Licitación Pública Nacional. Núm.  
LPN/DAYSG-003/2024

**Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios del  
Municipio de Guanajuato**  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en los puntos 10.1 y 13.2.2 de las bases de la **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-003/2024 para la “Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Alumbrado Público”** nos permitimos manifestarles bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa – persona física) mantendrá fijos los precios ofertados para las partidas en que participamos a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los productos cotizados, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y/o cambiarias.

Así mismo nos comprometa a mantener los precios en caso de que se presenten los supuestos contenidos en el artículo 109 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre de la persona física)  
R.F.C. de la empresa

Nombre del Representante Legal de la Empresa (nombre de la persona física)  
Firma del Representante Legal o de la persona física  
R.F.C. del Representante Legal o persona física

*mwp*  
*[Handwritten signatures and initials]*



**Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de  
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios del Municipio de  
Guanajuato**

**3**

**Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional  
Núm. LPN/DAYSG-003/2024 para la “Adquisición de  
material eléctrico para la Dirección de Alumbrado  
Público”**

5

may

1

2

3

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*